

I N O C S A

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inoc, S.A. ("**Inocsa**" o la "**Sociedad Oferente**"), comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "**Oferta**") formulada por Inocsa sobre las acciones representativas de la totalidad del capital social de Grupo Catalana Occidente, S.A. ("**GCO**"), admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 16 de mayo de 2025 y pendiente de autorización, se hace constar que el Consejo de Administración de la Sociedad Oferente ha decidido, en el día de hoy, incrementar el precio de la Oferta en 75 céntimos de euro por acción de GCO, de tal forma que pase a situarse en 49,75 euros por acción de GCO.

En consecuencia, la contraprestación de la Oferta consistirá en:

- un pago en efectivo de 49,75 euros por acción de GCO; o, alternativamente,
- un canje de 1 acción de Clase B de nueva emisión de Inocsa por cada 43,9446 acciones de GCO, con base en un precio de referencia por una nueva acción de Clase B de Inocsa de 2.186,24 euros.

Se recuerda que, tal y como se indicó en el anuncio previo de la Oferta, si GCO y/o Inocsa efectuaran cualquier otra distribución de dividendos, reservas o prima de emisión, o cualquier otra distribución a sus accionistas con anterioridad a la liquidación de la Oferta, siempre que la fecha de publicación del resultado de la Oferta en los boletines de cotización coincidiera o fuera posterior a la fecha *ex-dividendo* para dicha distribución, el precio de la Oferta se ajustará según corresponda.

En Madrid, a 21 de octubre de 2025.

Inoc, S.A.

D. Francisco José Arregui Laborda
Secretario consejero y apoderado